



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 17 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR SIXTA HOYOS BAO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUÁ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, TRÁMITE EN EL QUE FUERON CITADOS EDISON MONROY AYALA, JOSÉ HUMBERTO FRISNEDA LÓPEZ, JESÚS ARLED HENAO MEJÍA Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE RADICADO NO. 76-834-31-84-002- 2022-00571-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01376-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MAYO DE 2024  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 21 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E